MEMORÁNDUM N° 294/2.023

A : Lic. Romina Britez, Directora Interna
Dirección de Hacienda

DE : Lic. Mariela Vallejos, Jefa
Departamento de Presupuesto

Lic. Nélida González, Jefa
Unidad de Formulación Presupuestaria

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE HACIENDA · U.F.P.

REF. : **Solicitud SRCP N° 181/2.023 – Dir. de Adquisiciones**
Constancia de Plurianualidad 2.024
Constancia de Plurianualidad 2.025
Constancia de Plurianualidad 2.026

FECHA : **10/07/2.023.**

En relación a la Solicitud de Reserva de Crédito Presupuestario - SRCP N° 181/2023 de la Dirección de Adquisiciones por la cual solicita:

1. **Constancia en el llamado detallado a continuación:**

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.024	CP	Prog.	F.F.	O.F.	O.G.
1	433141	Contratación Directa	Servicio de ambulancia para dependencias de la Dirección General de Cultura y Turismo	Dir. Gral. de Cultura y Turismo	23.100.000	1	1	30	1	275

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.024 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2023 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

2. **Constancia en el llamado detallado a continuación:**

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.025	CP	Prog.	F.F.	O.F.	O.G.
1	433141	Contratación Directa	Servicio de ambulancia para dependencias de la Dirección General de Cultura y Turismo	Dir. Gral. de Cultura y Turismo	23.100.000	1	1	30	1	275

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.025 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2024 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

00000030

3. Constancia en el llamado detallado a continuación:

N°	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2.026	CP	Prog.	F.F.	O.F.	O.G.
1	433141	Contratación Directa	Servicio de ambulancia para dependencias de la Dirección General de Cultura y Turismo	Dir. Gral. de Cultura y Turismo	15.400.000	1	1	30	1	275

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la Constancia, serán previstos en el Ante Proyecto de Presupuesto 2.026 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2025 a la Junta Municipal para su estudio y consideración.

La estructura presupuestaria estará supeditada a los Lineamientos Generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia.

Atentamente

Lic. Romina Britez
Directora Interina
Dirección de Hacienda

Abg. Ricardo Medina
Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Procesos Adm.

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

DH/UFP/gi